

**12º Simposio Regional de Investigación Contable
Instituto de Investigaciones y Estudios Contables de la
Facultad de Ciencias Económicas UNLP**

Tema 4: Especialidad, Rama o Segmento contable social y ambiental

**“Consciencia ambiental en las MiPymes-
Rol del profesional contable”**

Autores:

Bongianino, Claudia A. Sosisky, Liliana H. Vázquez, Roberto

La Plata, 16 de diciembre de 2016

RESUMEN

Palabras claves: Responsabilidad Social – MiPyMe- Gestión ambiental – Sistema de información contable

Hasta hace apenas unos pocos años, el objetivo de las empresas era solo “la maximización de beneficios económicos”. Esto provocó, entre otros, desigualdades sociales, desastres ecológicos, competencia desleal en los mercados, falta de respeto a normas éticas y morales.

Ante estos hechos, en los últimos tiempos, el mundo ha comenzado a cuestionar la gestión empresarial, no solo a nivel económico sino también en términos sociales y ambientales y es así que, se ha propiciado una toma de consciencia sobre la idea de la “responsabilidad social empresarial o corporativa” (RSE) como forma de poner un freno a todas esas distorsiones.

Tanto hacia el interior como hacia el exterior de una empresa debe actuarse en el desarrollo de políticas, procedimientos y formas de trabajo que redunden en actividades responsables hacia sus integrantes, lo que debe emanar desde los puestos más altos hacia los más bajos de la pirámide empresarial, debe difundirse por toda la empresa y debe efectivizarse en diferentes tipos de beneficios para sus empleados. Se deben utilizar materias primas y procedimientos de producción responsables hacia el medioambiente y ofrecer productos de calidad y se debe exigir esto mismo a los proveedores (uso racional de la energía, reducción de residuos, racionalización el consumo de materiales, protección de especies en peligro de extinción, reducción de emisiones, aplicación de tecnologías limpias, entre otros). Deben desarrollarse actividades que conlleven a colaborar con instituciones de bien público y con organismos públicos (locales, regionales, nacionales) en pos de políticas y actividades para el mejoramiento de la sociedad. Deben establecerse metas empresariales éticas compatibles con el desarrollo sostenible, que preserven el medioambiente y la cultura de las futuras generaciones, respetando la diversidad y la promoción de la reducción de las desigualdades sociales.

No dudamos que en la actualidad, la Responsabilidad Social Empresarial es un aspecto de la gestión empresarial que ha dejado de ser sólo para las grandes empresas, sin embargo, nos encontramos con que la gran mayoría de las MiPyME, quienes generan la mayor cantidad de empleos y son las exponentes del espíritu empresarial a través de sus emprendimientos, pero, no han desarrollado una estrategia clara para la generación de un desarrollo sostenible

La necesidad de avanzar en el proceso de adopción de la RSE en MiPymes, se convierte en una tarea inaplazable, que demanda de instrumentos que posibiliten este cambio de manera gradual y ajustada a las posibilidades de cada organización.

Para el caso especial de las MiPyME, somos conscientes de que este proceso es complejo, ya que contiene numerosos elementos de evaluación a los cuales este tipo de organizaciones no están acostumbradas y que implica la adopción de prácticas que muchas veces son difíciles de aplicar, aunque con real interés en el progreso hacia la responsabilidad social no son imposibles, y que involucran cambios importantes para la empresa. No obstante, proponemos considerar avanzar de a poco en el esfuerzo de incorporar la RSE en la empresa, determinando prioridades y definiendo metas, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo.

Este proceso implica familiarizarse con un nuevo lenguaje que se concretiza en prácticas de RSE. Para lograr este objetivo, es fundamental comprometer un equipo de personas que trabajen en

este tema, conformado tanto por los gerentes o dueños de las empresas como por los trabajadores, orientados a evaluar, planificar y supervisar diversas acciones y hacia diferentes ámbitos.

Una vez comenzado el proceso de acercamiento a la RSE, proponemos generar en el interior de las empresas mecanismos de evaluación que permitan sistematizar los resultados y logros. Esto permitirá comprobar que los beneficios de implementar prácticas de RSE pueden ser medidos en cifras concretas, entre ellas, el aumento de la rentabilidad y competitividad, haciendo pie en los mejores rendimientos de sus trabajadores y en las mejores relaciones con sus clientes y proveedores, lo que puede llevar tanto a una disminución de costos como a un aumento de ventas.

El objetivo de la "Contabilidad" es brindar información "útil" tanto para usuarios internos del ente como para usuarios externos. Asimismo, todos los hechos referidos a cuestiones sociales y ambientales generan información, tanto cualitativa como cuantitativa, "útil" y necesaria para la toma de decisiones. Es por esto, que la "Contabilidad" y por lo tanto los "Contadores", debemos ocuparnos de su tratamiento.

A nivel interno de las empresas, nuestro rol no se debe limitar a preocuparnos por procesar adecuadamente datos para obtener informes sino que también debería tener como objetivo incentivar a los administradores a actuar con responsabilidad empresaria y colaborar en el diseño de un sistema de gestión social y ambiental.

A nivel externo, deberíamos ocuparnos, no solo de la preparación de los estados contables de publicación sino también de la generación de informes socio-ambientales que permitan a los distintos usuarios tener una visión integral de todo lo llevado a cabo por la empresa, no solo ya en relación con el aspecto económico-financiero, sino también en lo social, incluido lo ambiental.

La elección del tipo de informe dependerá de las estrategias de cada organización sin embargo, cualquiera sea el modelo elegido, mejorará la comunicación con los distintos grupos de interés.

El sistema contable, generador de información, debe adaptarse a estas nuevas necesidades, facilitando así la comunicación, tanto al interior de la empresa como a la comunidad, sobre los avances que la lleven a ser cada día un poco más socialmente responsable.

Desde nuestro quehacer profesional y docente, es un desafío importante continuar investigando y aprendiendo en este tema, avanzando en el conocimiento de la cultura interna y del entorno de las MiPyME, para que las prácticas propuestas sean cada vez más adecuadas para ser aplicadas a la realidad.

Hoy estamos aprendiendo...y acercándonos al conocimiento, pero el camino recién comienza y llegar a destino final, seguramente, nos demandará tiempo y esfuerzo...pero el resultado, sin dudas, será positivo.

El mundo es un lugar peligroso.
No por causa de los que hacen el mal
sino por aquellos que no hacen nada por evitarlo".
Albert Einstein

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA?

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MIPYMES?

¿CÓMO ASESORAR A UNA MIPYME PARA QUE ACTUE CON RSE?

Empresa B. Empresa de triple impacto

Propuesta de guía para la implementación del concepto de RSE en las MIPYMES

¿CUÁL ES EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE QUE BENEFICIA A LAS MiPYMES?

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Hasta hace apenas unos pocos años, el objetivo de las empresas era solo “la maximización de beneficios económicos”. Esto provocó, entre otros, desigualdades sociales, desastres ecológicos, competencia desleal en los mercados, falta de respeto a normas éticas y morales.

Ante estos hechos, en los últimos tiempos, el mundo ha comenzado a cuestionar la gestión empresarial, no solo a nivel económico sino también en términos sociales y ambientales y es así que, se ha propiciado una toma de consciencia sobre la idea de la “responsabilidad social empresarial o corporativa” (RSE) como forma de poner un freno a todas esas distorsiones.

Según el “Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible” (CEADS):

“La Responsabilidad Social Empresarial constituye el compromiso de la empresa de contribuir al desarrollo sostenible, con la participación de sus grupos de interés, a fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto”.

A pesar de que no existe un consenso general sobre cómo se debe cumplir la “Responsabilidad Social Empresarial”, existen ciertos parámetros universalmente aceptados.

Tanto hacia el interior como hacia el exterior de una empresa debe actuarse en el desarrollo de políticas, procedimientos y formas de trabajo que redunden en actividades responsables hacia sus integrantes, lo que debe emanar desde los puestos más altos hacia los más bajos de la pirámide empresarial, debe difundirse por toda la empresa y debe efectivizarse en diferentes tipos de beneficios para sus empleados. Se deben utilizar materias primas y procedimientos de producción responsables hacia el medioambiente y ofrecer productos de calidad y se debe exigir esto mismo a los proveedores (uso racional de la energía, reducción de residuos, racionalización en el consumo de materiales, protección de especies en peligro de extinción, reducción de emisiones, aplicación de tecnologías limpias, entre otros). Deben desarrollarse actividades que conlleven a colaborar con instituciones de bien público y con organismos públicos (locales, regionales, nacionales) en pos de políticas y actividades para el mejoramiento de la sociedad. Deben establecerse metas empresariales éticas compatibles con el desarrollo sostenible, que preserven el medioambiente y la cultura de las futuras generaciones, respetando la diversidad y la promoción de la reducción de las desigualdades sociales.

La sociedad toda y los consumidores en especial son también un elemento importante para el cumplimiento de la exigencia de la responsabilidad social empresarial, exigiendo modos éticos y morales de actuar.

Otro actor importante es el estado, promoviendo el establecimiento de políticas de gestión enfocadas hacia una mayor igualdad social, evitando acciones que conlleven al mal uso de recursos naturales, penando acciones que den lugar a actos de corrupción, estableciendo políticas económicas en pos de un crecimiento y desarrollo sostenible, fomentando la educación y la cultura de la sociedad.

Por otra parte, no dudamos que en la actualidad, la Responsabilidad Social Empresarial es un aspecto de la gestión empresarial que ha dejado de ser sólo para las grandes empresas, sin embargo, nos encontramos con que la gran mayoría de las MiPyME, quienes generan la mayor cantidad de empleos y son las exponentes del espíritu empresarial a través de sus emprendimientos, no han desarrollado una estrategia clara para la generación de un desarrollo sostenible

La necesidad de avanzar en el proceso de adopción de la RSE en MiPymes , se convierte en una tarea inaplazable, que demanda de instrumentos que posibiliten este cambio de manera gradual y ajustada a las posibilidades de cada organización.

Este cambio implica un acercamiento a un concepto aún desconocido por muchas de ellas, es por eso que integrarlo al día a día del quehacer empresarial significa un aprendizaje progresivo y dinámico, en el que deben participar todos los niveles jerárquicos, y en el que la comunicación permanente con los distintos grupos de interés permite alimentar las metas y expectativas.

A pesar de no existir consciencia objetiva, la aplicación de la RSE en las MiPyME se debe dar naturalmente, por su mayor relación con el entorno. Efectivamente, estas empresas vienen aplicando prácticas de RSE de forma normal y ligada a su quehacer diario, aún sin conocer el concepto y sin llamarlas por ese nombre. Es decir, sólo por motivaciones propias.

Es tarea de nuestra profesión, tanto actuando como docentes en la Universidad o como asesores de nuestros clientes MiPyME, difundir la importancia de este tema que redundará en beneficios no solo para la sociedad toda sino también para la organización misma con el objetivo de que se gestione con sostenibilidad.

Somos conscientes de que este es un desafío complejo, que implica la adopción de prácticas que muchas veces son difíciles de aplicar y que involucran cambios importantes para la empresa. Por eso, nuestra invitación es a avanzar paso a paso en el esfuerzo de incorporar la RSE, definiendo prioridades, estableciendo un plan de acción y fijándose metas concretas.

Estamos seguros de que incorporar la RSE construye, compromete y genera iniciativas novedosas, es un proceso lento y difícil, pero muy fructífero.

En el presente trabajo intentamos que los profesionales en ciencias económicas tomen consciencia de la importancia de actuar con RSE y es por eso, que se presentan los caminos generalmente utilizados por las empresas de nuestro medio para difundir su gestión socio-ambiental.

Y un dato fundamental: sin la actuación de las MiPyME, la RSE no puede tener un impacto real en la sociedad.

¿QUÉ ES UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA?

La MiPyME es una empresa, es decir, una entidad que, con independencia de su forma jurídica, ejerce una actividad económica, caracterizada por su dimensión e importancia en el marco de una estructura productiva nacional.

Intentando encontrar una definición de MiPyME, advertimos que hay una verdadera proliferación de definiciones, debido a que existen distintos "criterios" para encuadrar una empresa dentro de esta categoría y pueden variar no sólo entre distintos países sino también dentro de un mismo territorio a distintos efectos.

Los criterios para determinar la condición MiPyME pueden ser cuantitativos o cualitativos.

La Ley o autoridad de aplicación se basará en elementos *cuantitativos* cuando la determinación se efectúe en base a elementos *cuantificables* como el número de personal ocupado o nivel de facturación.

Por el contrario se tendrán en cuenta elementos *cualitativos* cuando esa determinación de la condición MiPyME sea consecuencia de analizar datos como la propiedad del capital, la independencia de la empresa, entre otros.

La Resolución Técnica N° 41 de la *Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas*, "Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes Medianos" dispone de aspectos cuantitativos y cualitativos para su calificación:

Se consideran EP aquellos que:

- a) no estén alcanzados por la Ley de Entidades Financieras o realicen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros;
- b) no sean entes aseguradores bajo el control de la Superintendencia de Seguros de la Nación;
- c) no superen el monto de *ingresos en el ejercicio anual anterior* de quince millones de pesos (\$ 15.000.000). Este importe será *reexpresado* tomando como base diciembre de 2014;
- d) no sean sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o de economía mixta;
- y
- e) no se trate de una sociedad controlante de, o controlada por, otra sociedad excluida por los incisos anteriores.

En el caso de los EP que superen el importe mencionado en el inciso c) de esta sección durante el ejercicio anual actual y, en algunos casos, deban aplicar en el siguiente ejercicio otros criterios de reconocimiento y medición, informarán esta situación en nota a los estados contables.

Se consideran EM aquellos que:

- a) no estén alcanzados por la Ley de Entidades Financieras o realicen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros;
- b) no sean entes aseguradores bajo el control de la Superintendencia de Seguros de la Nación;
- c) el monto de ingresos en el ejercicio anual anterior haya sido superior a quince millones (\$ 15.000.000) y hasta setenta y cinco millones de pesos (\$ 75.000.000). Estos importes serán reexpresados tomando como base diciembre de 2014;
- d) no sean sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o de economía mixta;
- y
- e) no se trate de una sociedad controlante de, o controlada por, otra sociedad excluida por los incisos anteriores.

En el caso de los EM que superen el importe mencionado en el inciso c) de esta sección durante el ejercicio anual actual y, en algunos casos, deban aplicar en el siguiente ejercicio otros criterios de reconocimiento y medición, informarán esta situación en nota a los estados contables.

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MIPYMES?

Nuestra realidad es que, encontramos que son muchas MiPymes que funcionan en los mercados argentinos, por eso, nos parece importante profundizar un poco sobre sus características.

La microempresa es una pequeña unidad económico – productiva que tiene posibilidades de autodesarrollarse, crecer y autosostenerse que se caracteriza por:

Tener:

- solo o pocos dueños. El dueño hace las veces de gerente, administrador, operario, vendedor, secretario.
- los dueños no se fijan sueldo y toman los gastos personales de las entradas de dinero del negocio.
- desarrollos, productivo o comercial, en un solo rubro bienes o servicios ya creados o nuevos, o alguno existente con una mejora respecto de los demás.
- el número de personal tiene un límite inferior y otro superior.
- sistemas administrativos menos jerárquicos y una fuerza laboral menos sindicalizada que la mediana y grande empresa.
- las ventas limitadas en monto y volumen.
- fácil adaptación a las unidades productivas (adecuan la disponibilidad de recursos a la situación) y de bajo nivel de producción.
- el capital, generalmente del grupo familiar, destinado a la satisfacción de necesidades de supervivencia. Su financiamiento, en la mayoría de los casos, procede de fuentes propias (ahorros personales) y en menor proporción, de préstamos bancarios, de terceros (familiares o amistades) o de inversionistas.
- la superficie en que se desarrollan reducida (menor a 200m²). Algunas microempresas están dentro del hogar y comparten local, servicios públicos y vehículo, pero a la hora de calcular costos no suman. Generalmente se compra la materia prima para el día a día, privando la obtención de descuentos comerciales.
- dificultades económicas, de liquidez, margen bajo de ganancia.
- problemas al no llevar contabilidad ni estadística.
- inconvenientes en la determinación de los resultados obtenidos dado que en los costos se considera sólo la materia prima y no la mano de obra.
- que realizar la incorporación de los miembros de la familia al equipo de trabajo, sin selección previa, contribuyendo a generar pérdidas.
- que acudir a préstamos personales con tasas que rondan y hasta sobrepasan la usura.

- el empresario gran conocimiento del producto que elabora, pero muy poco conocimiento administrativo pudiéndolo llevar al fracaso.

- como clientes a medianas y grandes empresas.

- las siguientes ventajas:

- Aprueba una distribución más democrática de los ingresos
- Facilita una mayor transparencia en los mercados
- Permiten el desarrollo estable de las economías regionales
- Generan fuente de empleo
- Se adaptan con mayor facilidad a los cambios económicos
- Admiten una dirección más centralizada, y en consecuencia, agiliza la toma de decisiones
- Simplifica y disminuye los costos de la estructura administrativa
- Incentiva la colaboración entre sus integrantes
- Posibilita la creatividad e inventiva personal
- Tiene posibilidades de expansión en capital y espacio

- las siguientes desventajas :

- Aislamiento
- Problemas en la gestión de créditos
- Falta de poder de decisión en el medio
- Restricciones para acceder a la información y a la investigación
- Enorme dependencia hacia el/los propietarios
- Restricciones para acceder al mercado externo
- Dificultades para introducirse en mercados competitivos - menor poder de negociación-
- Menor acceso al financiamiento

Según datos del Observatorio de Empleo y Empresas del MTEySS el 98,10% de la empresas de nuestro país son MiPyME y el 92.60% del total de las empresas corresponde al rango de Pequeñas y Micro. Esto es sumamente importante, en el desarrollo de nuestra profesión, así como en nuestro desempeño como docentes y como investigadores, tenerlo en consideración.

También en el análisis de la RSE es fundamental no perder de vista esta cuestión.

Precisar el término de MiPyME no es un asunto literario ni de comprensión solamente teórica, se trata por el contrario de saber cuando una empresa puede beneficiarse con la utilización de los instrumentos y programas de políticas públicas diseñados para el sector. Es por eso, que la conceptualización de "MiPyME" también debería ser considerado en el ámbito del esquema subregional de integración, al establecer criterios similares para definir estas clases de empresas que

serán el comienzo de la armonización legislativa y coordinación de políticas macroeconómicas que requiere la profundización de la integración.

¿CÓMO ASESORAR A UNA MIPYME PARA QUE ACTUE CON RSE?

Es difícil encontrar una definición universal de lo que significa RSE pero, en líneas generales, todas se refieren a la preocupación desde la empresa de los efectos que puede ocasionar en la sociedad y en el medio ambiente la toma de decisiones operativas sobre el desarrollo de su actividad.

El concepto de RSE ha ido evolucionando en los últimos años.

La responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad". Así acaba de redefinir la Comisión Europea la Responsabilidad social de la Empresa –RSE- o Responsabilidad Social Corporativa –RSC- en su última Comunicación titulada "Una renovada estrategia de la Unión Europa 2011-2014 para la RSC".

Entre las novedades de esta nueva Comunicación, además de la citada definición, se hace especial hincapié en la mejora de la transparencia y el apoyo a las pymes. Un apoyo que se materializará en un programa de facilidades para las mismas.

En cuanto al tema de la transparencia, la Comisión resalta el hecho de que la crisis económica y sus consecuencias sociales están teniendo un efecto nocivo en la confianza de los consumidores en las empresas, que cada vez más ponen el foco de atención en el comportamiento ético y social de las mismas. Así, la Comisión Europea justifica esta nueva comunicación como un esfuerzo necesario desde la Responsabilidad Social de "crear las condiciones favorables para un crecimiento sostenible, un comportamiento responsable de las empresas y la generación de empleo estable a mediano y largo plazo".

En este marco, una empresa es competitiva cuando es capaz de obtener una rentabilidad mantenida en el tiempo. Si además es sostenible, estará minimizando su impacto ambiental y trabajando de forma socialmente responsable, esto es, garantizando el máximo desarrollo personal y profesional de sus trabajadores y generando un impacto positivo en el entorno local y/o global mediante un modelo sostenible:

- ✓ Económicamente: basado en el conocimiento y la innovación.
- ✓ Socialmente: que favorezca la estabilidad en el empleo, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
- ✓ Ambientalmente: que contribuya eficazmente a reducir los impactos y la crisis ambiental.

La Responsabilidad Social Empresaria (RSE) es relativamente nueva como concepto, pero no en la práctica, ya que las empresas, y fundamentalmente las MiPyME, siempre han tenido un rol importante y un vínculo estrecho con la comunidad en donde se insertan, con la idea de que si se desenvuelven de forma socialmente correcta y responsable en el desarrollo de sus actividades, esto puede derivar en un impacto positivo en su nivel de desempeño, sin embargo, es en los últimos años cuando han surgido mayores demandas del mercado y de la sociedad, con la idea de que todos los actores sociales (individuos, empresas, gobiernos) se deben preocupar y ocupar por los efectos que

sus acciones tienen sobre el entorno, tanto en relación al medio ambiente como con la comunidad en donde se desarrollan y con sus propios recursos humanos.

Las estructuras más pequeñas y flexibles de las MiPyME pueden responder con mayor rapidez a estas nuevas demandas de la sociedad y el mercado, sin embargo es fundamental que para esto se tome desde la gerencia, que mayoritariamente son los mismos propietarios, la decisión de integrar la RSE a la actividad cotidiana y poder así llevar adelante las decisiones operativas en este marco.

Empresa B. Empresa de triple impacto

Las empresas B representan un nuevo concepto que conjuga el negocio con procesos amigables con el ambiente y la sociedad.

Algunas entidades argentinas comenzaron a cambiar sus objetivos y formas de trabajo para obtener la certificación BCorp; el respeto a la naturaleza, beneficios laborales y acción social están entre sus objetivos. Una Empresa B no está determinada por el rubro, el tamaño o la facturación: está comprometida a generar un cambio para lograr el desarrollo sostenible. Una Empresa B combina el negocio con aportes sociales y el cuidado del hábitat en el ámbito en el que se desarrolla.

BLab es la fundación que creó el concepto de Empresa B y es la que certifica a nivel global. La certificación es una revisión detallada de todos los procesos de una empresa que busca identificar posibles áreas de mejora y oportunidades para ser un agente de cambio. En todo el mundo hay unas 1195 empresas certificadas; 128 de ellas están en América del Sur.

El primer paso para certificar como una empresa B es responder al cuestionario: son aproximadamente 100 preguntas que abarcan cinco áreas de la empresa: gobernanza, modelo de negocios, prácticas ambientales, y laborales y ambientales.

Para poder continuar el proceso hay que observar cuál es el resultado que se obtuvo, que tiene que estar entre los 80 y los 200 puntos.

Esta herramienta es gratuita y está disponible online, la empresa puede consultarla aun cuando no haya comenzado el proceso para transformarse en B, para evaluar su propio desempeño.

Si el propósito es certificar luego del cuestionario y de verificar el puntaje, es necesario presentar la documentación así como también una exhaustiva auditoría. Hay empresas que obtuvieron el sello en Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y la Patagonia. El movimiento es nuevo pero no para de crecer.

Posteriormente existe el compromiso de cumplimiento en cuanto a deberes y derechos, ingresando a la comunidad de Empresas B Certificadas.

Y por último, se deben realizar los cambios de estatutos, para considerar a los trabajadores, la comunidad y el medio ambiente de manera vinculante en la toma de decisiones.

En nuestro país, en este momento se trabaja en una legislación que permita que las empresas tengan un objeto social que vaya más allá del lucro. Lo que se busca es reformar la ley de sociedades para que exista la opción B.

El 21 de agosto del corriente año desde la presidencia se anunció el proyecto de ley para la creación de las sociedades de Beneficio e Interés colectivo (BIC), caracterizadas por generar el triple impacto: social, ambiental y económico. Enviado al congreso para su aprobación.

La sociedad BIC se propone en Argentina como una nueva forma jurídica de organización que recoge la identidad de las llamadas “Empresas B” o “B Corps”, identidad que está dada por 3 elementos esenciales:

- ✓ Propósito: El propósito de la empresa se amplía. La empresa no sólo busca el beneficio económico de la compañía y sus accionistas, sino también que sus negocios y actividades generen un impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente, tomado como un todo. Así, el propósito de la empresa se define por la prosecución de un triple impacto: económico, social y ambiental.
- ✓ Deberes de los administradores: Los deberes de los administradores se amplían, en este sentido deberán considerar intereses a mediano y largo plazo de los actores vinculados al negocio. Estos actores incluyen a los accionistas, empleados, consumidores, la comunidad donde opera la empresa y sus subsidiarias, y el medio ambiente local y global. Los socios son los únicos legitimados para reclamar la responsabilidad de los administradores por este nuevo deber.
- ✓ Reportes y Transparencia: La empresa deberá reportar anualmente sobre el progreso de su triple impacto. El reporte deberá estar basado en estándares desarrollados por personas independientes que permitan evaluar el triple impacto. El informe debe ser hecho público.

El anteproyecto fue elaborado por Sistema B y el Grupo Jurídico B, grupo de abogados de distintos estudios que se formó con el objetivo de trabajar, de la mano de Sistema B, para redactar un anteproyecto de ley para darle formalidad legal a las empresas B, el miércoles 17 de febrero de 2016, se realizó la presentación formal del anteproyecto de ley de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

Los cambios legislativos son necesarios porque:

- La legislación positiva debe crear nuevas formas jurídicas de organización que permitan incorporar finalidades sociales y ambientales a la actividad empresarial otorgando certeza jurídica sobre la exigibilidad de dichos propósitos.

- Las legislaciones nacionales deben distinguir a este tipo de Sociedades BIC de las tradicionales sociedades con ánimo de lucro y de las entidades tradicionales sin ánimo de lucro.

- Es necesario crear un nuevo deber para los administradores que sea coherente con el objeto de la Sociedad BIC y dar a estos administradores un marco de protección y seguridad para resguardar su responsabilidad.

- Es necesario generar una obligación legal de reporte anual que le permita a la comunidad verificar el cumplimiento del impacto social y ambiental que persiguen las Sociedades BIC.

- La creación de una nueva categoría legal permitirá a los empresarios adoptar una forma jurídica que sea comprensiva de su naturaleza comercial pero que, a la vez, proteja sus especiales propósitos y que refleje su visión de sustentabilidad en el mundo contemporáneo.

- El cambio normativo fortalecerá el cambio cultural que persigue el Sistema B a nivel global.

Se dan algunos ejemplos de las modificaciones sugeridas en los estatutos:

Agregado 1 – A ser incluido en la sección del estatuto/contrato social que describa el objeto social de la sociedad.

La Sociedad tiene por objeto [...]. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente.

Agregado 2 – A ser incluido en la sección del estatuto/contrato social que describe las facultades de los directores/gerentes/administradores

En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) los socios, (ii) los empleados de la Sociedad y de sus filiales; (iii) los clientes, proveedores y otras partes directa o indirectamente vinculadas a la Sociedad, como por ejemplo, la comunidad en donde, directa o indirectamente, opera la Sociedad. Asimismo deberán velar por la protección del medio ambiente local y global y por los intereses de la Sociedad en el corto y largo plazo. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores solo podrá ser exigible por los socios y la sociedad.

Propuesta de Guía para implementar el concepto de RSE en las MiPyMES

Esta guía no pretende ser taxativa, sino simplemente una orientación que puede colaborar en nuestra tarea de intentar implementar el concepto de RSE en una PyME, incentivando además a la propia empresa a presentar sus inquietudes y propuestas. Asimismo, es un punto de partida para presentar este tema a nuestros alumnos, invitándolos a reflexionar sobre estas cuestiones, y a que propongan otros caminos y/o complementen los que aquí se presentan.

Para iniciar esta tarea, la empresa debería realizar un autodiagnóstico de la situación actual en cada uno de los temas relacionados con su RSE.

Luego de ese autodiagnóstico, el punto de inicio para comenzar a implementar prácticas de RSE debería ser la definición de la misión, la visión y los valores que orientarán el quehacer cotidiano y futuro de la empresa.

Misión: es el objetivo general, lo que la empresa quiere lograr con su negocio.

Para implementar la RSE, es importante que la misión que se establezca para la empresa incorpore no sólo su sentido en términos de emprendimiento económico, como ofrecer el mejor producto en el mercado, sino incorporar valores, tales como calidad, eficiencia, transparencia, entre otros, todos ellos vinculados con las formas en la que la empresa se compromete tanto con sus empleados como con la comunidad y el cuidado del medioambiente.

Por ejemplo como misión se podría definir: “brindar el mejor producto en el mercado”,.... “mediante una labor conjunta con nuestros proveedores y recursos humanos, un procedimiento de producción limpio que respete el medioambiente y tenga en cuenta la opinión de nuestros consumidores”.

Visión: debe reflejar los sueños que una empresa tiene.

Una visión definida bajo el enfoque de la RSE, debe incorporar aspiraciones relacionadas con su contribución al desarrollo sostenible.

“contribuir con nuestro producto a que las personas mejoren su calidad de vida, aumentando sus posibilidades y bienestar”

Tanto en la definición de la misión como de la visión es fundamental incorporar la participación activa de los trabajadores, mediante su opinión acerca de la pertinencia y aplicabilidad. Una vez que se han definido estos elementos, deben ser publicados en los canales de comunicación interna, y en lo posible, dejarlos anunciados en un lugar donde todo miembro de la empresa pueda leerlos.

Principios y Valores: se refiere el comportamiento ético de una empresa.

Esto significa que las empresas deben establecer un marco ético, delimitando cómo deben actuar quienes forman parte de la empresa y cómo será la relación que establecen con los distintos grupos de interés externos, tales como los proveedores, los consumidores, el medioambiente y la comunidad.

Como ejemplos de principios encontramos:

- Sostenibilidad social y ambiental
- Independencia institucional y decisoria respecto de cualquier instancia gubernamental, intergubernamental o cualquier otra ajena a la institución.
- Transparencia basada en la honestidad, la mutua responsabilidad y el máximo acceso a la información como pilares de una rendición de cuentas sociales y económicas.
- Profesionalidad en la labor realizada.
- Voluntad de cambio y transformación social
- Reflexión crítica
- Participación ciudadana sin discriminación
- Trabajo en red y colaboración

Y como valores basados en:

- Coherencia entre lo que se dice y se hace..
- Justicia social
- Solidaridad
- Respeto.
- Dignidad humana
- Equidad de género

Una vez definidos los conceptos anteriores, se deberían abordar las siguientes temáticas:

- ✓ Relaciones Internas:

Capital Humano: Políticas y procedimientos orientados al desarrollo y mejora en la calidad de vida de los trabajadores de la empresa.

Una gestión eficaz del capital humano eleva los niveles de satisfacción de los trabajadores, propicia un mejor clima interno por el fomento de las buenas relaciones laborales e incrementa el compromiso de los empleados con la empresa porque estos perciben que ocupan un lugar importante en los ámbitos de gestión de la organización.

✓ Relaciones externas:

Capital Relacional

a) Relación con proveedores: Políticas y procedimientos que le entregan estabilidad y posibilidades de desarrollo a los proveedores en el largo plazo.

Una política de relación con sus proveedores basada en el establecimiento de lazos a largo plazo y en la priorización de relaciones comerciales con empresas locales, genera confianza tanto en sus inversores como en sus consumidores.

b) Relación con consumidores: Políticas y procedimientos establecidos para asegurar el respeto y la transparencia con los clientes.

Una empresa que se preocupa de la satisfacción de sus consumidores, mejora la fidelidad de ellos y mejora su reputación corporativa.

c) Relaciones con la comunidad: Políticas y procedimientos que establecen la vinculación con los grupos externos de interés y su rol con los distintos conjuntos que integran la comunidad.

Una empresa que establece políticas de relación y desarrolla programas de inversión social hacia la comunidad, aumenta su ventaja comparativa y su reputación, a la vez que disminuye las resistencias que los miembros de la comunidad puedan tener en contra de la empresa.

d) Medioambiente: Prácticas, políticas y diseño e implementación de sistemas de gestión ambiental que aseguren el desempeño sostenible de la empresa.

Una empresa que desarrolla sistemas de gestión o prácticas medioambientales genera un menor impacto en el medioambiente, promoviendo su protección para las futuras generaciones. Asimismo, reduce los costos de sus procesos productivos y mejora su reputación corporativa frente a la comunidad toda.

Al intentar el inicio de este camino, cada empresa irá incorporando progresivamente estos aspectos ya que la tarea no es sencilla y seguramente se presentarán escollos en este rumbo hacia la RSE, sin embargo el final del camino es prometedor.

¿CUÁL ES EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE QUE BENEFICIA A LAS MIPYMES?

Desde el punto de vista de nuestra profesión, en los últimos años el paradigma contable ha cambiado, pasando de la idea central de la determinación del resultado periódico en las empresas a

la idea de la utilidad de la información que la contabilidad debe brindar, y es así que se suele incluir en los estados contables información adicional que permite visualizar una imagen más integral de la organización.

Existen elementos que, aunque no puedan ser reconocidos contablemente, son creadores de valor para el ente. El cumplimiento de la Responsabilidad Social Empresaria y su reconocimiento por parte del contexto en el que está inmersa la organización aumentan el valor de la empresa y es por eso que es sumamente importante la información que se pueda presentar acerca de estas cuestiones

Para lograr la correcta administración de una empresa, cualquiera fuera su tamaño, es imprescindible contar con un adecuado sistema de información que permita tomar decisiones acertadas y en el momento preciso. De este sistema de información integral forma parte el *sistema contable*, que tiene como objetivo la captación y procesamiento de datos que permitan alcanzar los objetivos y fines de la contabilidad.

Sabemos que, de acuerdo al fin que persiguen o al ente al que se refieren estos informes podríamos distinguir Sistemas Contables Patrimoniales, Gerenciales, Gubernamentales y Sociales.

En el caso de las MiPyME, los sistemas utilizados son:

El *sistema de información patrimonial*, dentro del cual la contabilidad es el proceso de identificación, selección, análisis, medición, registro y comunicación de los hechos y actos con significado económico para un ente, generando informes para uso externo y también interno.

El *sistema contable gerencial*, que se ocupa de todas las operaciones del ente, aún aquellas que no produzcan efectos patrimoniales pero que permitirán verificar el cumplimiento de los objetivos y el grado de eficiencia con que ello se lleva a cabo.

Generalmente, el sistema contable más importante dentro de una MiPyME es el interno o gerencial, ya que los propietarios, quienes mayoritariamente también son los gerentes, requieren diariamente de información que les permita llevar adelante su negocio de manera exitosa: niveles de stock, precios de reposición de los productos consumidos, tasas de interés para créditos y deudas, saldos de caja y bancos, total de deudas y de cuentas a cobrar, demoras en entregas o recepciones, presupuestos de compras, ventas, financieros, etc.

La información generada por el sistema contable patrimonial, preparada mayoritariamente para terceros por exigencias legales, los Estados Contables, en este tipo de entes generalmente no pasan de ser solamente “el cumplir” con una obligación. Los propietarios son los gerentes y los inversores, todo a la vez, y no necesitan de la información de los estados contables para su toma de decisiones. Por otro lado, los interesados externos requieren de mucha información adicional, incluso de garantías personales de los propietarios.

En este sentido, y al intentar incorporar la noción de RSE en una MiPyME, también se debe considerar la Transparencia de los Informes Contables, ya que si una empresa quiere ser responsable socialmente, debe generar mecanismos que aseguren la transparencia estos informes. Esto se puede materializar a través de prácticas que permitan certificar la razonabilidad de la información financiera y la comunicación de sus resultados, tanto interna como externamente, manejando correctamente los elementos contables, solicitando asesoría externa de un contador o una consultora. Publicando los Estados Contables para que puedan ser conocidos por todos los miembros de la empresa y grupos de interés externos a ella.

Al asesorar a una MiPyme en sus primeros pasos en la RSE, al enseñar a nuestros alumnos este tema, es importante que destaquemos que, actualmente, los usuarios no solamente requieren información por parte de la empresa acerca de sus aspectos económicos, patrimoniales y financieros sino que están interesados en aspectos sociales, éticos, medioambientales y ecológicos, y en muchos casos, estos aspectos pueden pesar más que los tradicionales al momento de tomar una decisión, y es la contabilidad social, a través del *sistema contable social*, el área del sistema de información del ente que puede responder ante estas inquietudes.

No es tema de este trabajo el desarrollo de un sistema de contabilidad social, simplemente mencionamos que, a modo de ejemplo, deberíamos guiar a la MiPyME en la ampliación de su plan cuentas, para permitir un mayor control de sus inversiones y/o gastos en aspectos relacionados con su responsabilidad social, así como en la preparación de informes tanto para uso interno como para uso externo, al principio simples y poco a poco más completos y complejos que permitan comunicar al interior de la propia empresa y a la comunidad sus mejoras y esfuerzos por ser cada día, un poco más socialmente responsable.

CONCLUSIONES

A pesar del tiempo transcurrido desde la aparición del concepto de Responsabilidad Social Empresaria, este aún sigue siendo desconocido para muchas organizaciones. Es por eso que integrarlo a la vida diaria de las empresas significa un aprendizaje progresivo y dinámico, donde deben participar tanto la gerencia como los trabajadores, y en el que el diálogo permanente con los distintos grupos de interés permita nutrir las metas y expectativas. Y es aquí donde nosotros, como profesionales y docentes debemos participar activamente. El tema de la Responsabilidad Social Empresaria juega un papel importante en la política de las empresas de nuestro medio

Para el caso especial de las MiPyME, somos conscientes de que este proceso es complejo, ya que contiene numerosos elementos de evaluación a los cuales este tipo de organizaciones no están acostumbradas y que implica la adopción de prácticas que muchas veces son difíciles de aplicar, aunque con real interés en el progreso hacia la responsabilidad social no son imposibles, y que involucran cambios importantes para la empresa. No obstante, proponemos considerar avanzar de a poco en el esfuerzo de incorporar la RSE en la empresa, determinando prioridades y definiendo metas, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo.

Este proceso implica familiarizarse con un nuevo lenguaje que se concretiza en prácticas de RSE. Para lograr este objetivo, es fundamental comprometer un equipo de personas que trabajen en este tema, conformado tanto por los gerentes o dueños de las empresas como por los trabajadores, orientados a evaluar, planificar y supervisar diversas acciones y hacia diferentes ámbitos.

Una vez comenzado el proceso de acercamiento a la RSE, proponemos generar en el interior de las empresas mecanismos de evaluación que permitan sistematizar los resultados y logros. Esto permitirá comprobar que los beneficios de implementar prácticas de RSE pueden ser medidos en cifras concretas, entre ellas, el aumento de la rentabilidad y competitividad, haciendo pie en los mejores rendimientos de sus trabajadores y en las mejores relaciones con sus clientes y proveedores, lo que puede llevar tanto a una disminución de costos como a un aumento de ventas.

El objetivo de la "Contabilidad" es brindar información "útil" tanto para usuarios internos del ente como para usuarios externos. Asimismo, todos los hechos referidos a cuestiones sociales y ambientales generan información, tanto cualitativa como cuantitativa, "útil" y necesaria para la toma de decisiones. Es por esto, que la "Contabilidad" y por lo tanto los "Contadores", debemos ocuparnos de su tratamiento.

A nivel interno de las empresas, nuestro rol no se debe limitar a preocuparnos por procesar adecuadamente datos para obtener informes sino que también debería tener como objetivo incentivar a los administradores a actuar con responsabilidad empresarial y colaborar en el diseño de un sistema de gestión social y ambiental.

A nivel externo, deberíamos ocuparnos, no solo de la preparación de los estados contables de publicación sino también de la generación de informes socio-ambientales que permitan a los distintos usuarios tener una visión integral de todo lo llevado a cabo por la empresa, no solo ya en relación con el aspecto económico-financiero, sino también en lo social, incluido lo ambiental.

La elección del tipo de informe dependerá de las estrategias de cada organización sin embargo, cualquiera sea el modelo elegido, mejorará la comunicación con los distintos grupos de interés.

El sistema contable, generador de información, debe adaptarse a estas nuevas necesidades, facilitando así la comunicación, tanto al interior de la empresa como a la comunidad, sobre los avances que la lleven a ser cada día un poco más socialmente responsable.

Desde nuestro quehacer profesional y docente, es un desafío importante continuar investigando y aprendiendo en este tema, avanzando en el conocimiento de la cultura interna y del entorno de las MiPyME, para que las prácticas propuestas sean cada vez más adecuadas para ser aplicadas a la realidad.

Hoy estamos aprendiendo...y acercándonos al conocimiento, pero el camino recién comienza y llegar a destino final, seguramente, nos demandará tiempo y esfuerzo...pero el resultado, sin dudas, será positivo.

El mundo es un lugar peligroso.
No por causa de los que hacen el mal
sino por aquellos que no hacen nada por evitarlo".
Albert Einstein

BIBLIOGRAFÍA

Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, “Normas contables profesionales.

Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes Medianos”. Resolución Técnica N° 41. 2016.

Fundación Observatorio PyME: Informe especial: Responsabilidad Social Empresaria (RSE) en el mundo PyME. 2013

Proyecto IMPULSA-RSE-PYME. La responsabilidad social empresarial en la pequeña y mediana empresa. España. 2011

Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESA: Resolución 11/2016. Resolución N° 24/2001. Modificación. Bs. As., del 17/03/2016.

Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común (1987). Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU

PAHLEN ACUÑA, Ricardo y FRONTI de GARCÍA, Luisa (2004). “Contabilidad social y ambiental” Ediciones Macchi. Buenos Aires. Argentina

PAHLEN ACUÑA, Ricardo y FRONTI de GARCÍA, Luisa (2005). “Contabilidad ambiental. Un nuevo segmento”. Instituto de Investigaciones contables. “Profesor Juan Alberto Arévalo”. Facultad de Ciencias Económicas. UBA. Buenos aires. Argentina

SOSISKY, Liliana (2007) “El capital intelectual de los países y el desarrollo sostenible” presentado llas Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Ciencias Económicas. Paraguay

SOSISKY, Liliana ; PUCICH, Marisa (2005) “El rol del contador ante la responsabilidad social empresaria” presentado en las XIX Jornadas Profesionales de Contabilidad, XVII de Auditoria y VI de Gestión y Costos. Área Gestión y Costos. Buenos Aires. Argentina

SOSISKY, Liliana; PUCICH, Marisa (1998) “La información contable para una gestión eficiente” presentado en las XIII Jornadas Profesionales de Contabilidad y XI de Auditoria. Buenos Aires. Argentina

VAZQUEZ Roberto; BONGIANINO, Claudia A. (2005) “Los Intangibles y la Contabilidad”. Errepar. Buenos Aires. Argentina

VAZQUEZ Roberto; BONGIANINO, Claudia; SOSISKY, Liliana (2008) “El Contador Público como comunicador sobre desempeño Social y Ambiental” presentado en el Foro Virtual de Contabilidad Ambiental Y Social. Buenos Aires Argentina.

VAZQUEZ Roberto; BONGIANINO, Claudia; SOSISKY, Liliana (2016) “La Responsabilidad Social empresaria en las PyME” presentado en las XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Mar del Plata. Argentina.

<http://bimpactassessment.net/es>

<http://www.fao.org/docrep/008/y5625s/y5625s06.htm#TopOfPage>

<http://lapequenaempresa.blogspot.com.ar/2008/04/ventajas-de-la-pequea-empresa.html>

<http://www.sistemab.org/>

<http://www.comunicarseweb.com.ar/sites/default/files/anteproyecto.pdf>